



**CONCEJO DELIBERANTE DE**  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown

**ORDENANZA N° 008/2010.-**

**VISTO:**

Las Altas calificaciones obtenidas, por la Srta. María Guadalupe Olivera Valdiviezo DNI N° 34.086.555, a lo largo de sus Estudios Secundarios y.-----

**CONSIDERANDO**

Que, se observa una regularidad en las notas, alcanzando valores de excelencia, a lo largo de su paso por la enseñanza secundaria y.-----

Que, sus valores no sobresalen únicamente por su aplicación en los estudios, como lo demuestra su analítico, sino también por su compromiso social hacia nuestra comunidad, ya que debido a su ingenio, Creatividad e inteligencia hicieron posible la Creación de nuestro Escudo Municipal, símbolo que nos identifica como Municipalidad de Profesor Salvador Mazza y.-----

Que, en la actualidad esta Srta. cursa estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, y debido a los escasos Recursos que posee la familia, se le hace imposible seguir sosteniendo estos gastos, lo que provocara que Maria Guadalupe Olivera Valdiviezo, deje de estudiar, no porque no tiene condiciones intelectuales, sino porque no tienen dinero para seguir afrontando sus estudios, y.-----

Que, tal como lo prevé, la Ley Orgánica, en su Art. 21 Inc. 35, invitándonos a Exaltar los Valores locales, consolidar los sentimientos de vecindad... y.-----

Que, en este mismo contexto Nuestra Constitución Provincial, refiere, La educación es un derecho de la persona y un deber de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e insoslayable, y.-----

Que, en otro de sus apartados señala, El fin de la educación es el desarrollo integral, armonioso y permanente de la persona en la formación de un hombre capacitado para convivir en una sociedad democrática participativa basada en la libertad y la justicia social y.-----

Que, argumentos sobran, para justificar el presente gasto, debiéndose sancionar, en consecuencia, el instrumento legal pertinente y.-----

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**ORDENA.-**

**Artículo N° 01.-** Otórgase un Subsidio mensual, a la Sta. María Guadalupe Olivera Valdiviezo DNI N° 34.086.555, por valor de \$ 1.000 (Un Mil), en merito a sus Sobresalientes Promedios, para cubrir en partes los gastos actuales de sus estudios, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.-----

**Artículo N° 02.-** Los gastos de aplicación de la presente, serán debitados del monto no devengados del ítem. Correspondiente del Presupuesto en vigencia.

**Artículo N° 03.-** Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal, a los efectos pertinentes.

**Artículo N° 04.-** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEJALES MADARIAGA Y DE LA ROSA. APROBADO SOBRE TABLA POR LOS CONCEJALES DE LA ROSA, MADARIAGA, VILLALVA, MENDEZ, GARCIA VIRGOLINI, PALACIOS Y ZAPATA.

  
Cristian Bernardo Arenas  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



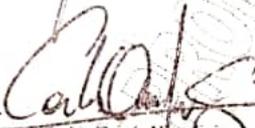
  
Alberto Alejandro Zapata  
Presidente  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

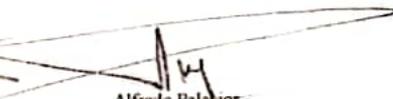
  
Isaura del Carmen de la Rosa -  
Concejala  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

  
Daniel U. Madariaga -  
Concejal  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

  
Carlos B. Villalva  
Concejal  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

  
Melba Méndez -  
Vice-Presidente 2° -  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

  
Carlos García Virgolini -  
Vice-Presidente 1° -  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

  
Alfredo Palacios -  
Concejal  
Concejo Deliberante Salvador Mazza

